

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL
ADENDA No. 001**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la
Convocatoria interna de investigación 2020**

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna de investigación 2020 el cronograma establecido en los términos de referencia.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la Resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del 14 de agosto de 2017.

RESUELVE

Modificar los términos de referencia de la "Convocatoria interna de investigación 2020 de la siguiente forma:

El numeral XII "Cronograma de la convocatoria", con el propósito de ampliar el cierre de la convocatoria, página 19:

ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el 29 de noviembre
Envío por parte de la SPG-CIUP a los investigadores y coordinadores la evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 2 de diciembre
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el 5 de diciembre

Respuesta a derechos a réplica	Hasta el 13 de diciembre
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 16 de diciembre
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 18 de diciembre
Reporte de propuestas y horas de investigación al CIARP	Hasta el 20 de diciembre

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman:



María Isabel González Terreros
 Vicerrectora de Gestión Universitaria
 Presidente Comité de Investigaciones y
 Proyección Social



Alexis Vladimir Piñilla Díaz
 Subdirector de Gestión de Proyectos –CIUP
 Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y
 Proyección Social